



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## Ayudas Beatriz Galindo

### Convocatoria 2024

Expresiones de interés que han pasado el proceso de evaluación y se van a presentar a la convocatoria de las ayudas que puede solicitar la UGR en sus dos modalidades:

- [Resolución de 21/01/2025 \(pdf\)](#)

Descargue de [este enlace el modelo \(Word\)](#) como informe favorable del Departamento al que se incorporaría el candidato o candidata.

### Convocatoria

El objeto de las ayudas Beatriz Galindo es la atracción del talento investigador que actualmente se encuentra desarrollando su carrera profesional en el exterior con el fin de favorecer la captación y formación de capital humano investigador y su movilidad en sectores de interés estratégico nacional, así como promover la calidad y la competitividad del personal docente e investigador en las universidades españolas.

Las ayudas recibidas se emplearán para la contratación por parte de las universidades públicas españolas, durante un periodo mínimo de 4 años, de personas con experiencia docente e investigadora en el extranjero. La modalidad de contratación será en la categoría de profesor/a o investigador/a distinguido/a.

### Modalidades

Las ayudas Beatriz Galindo se concederán en dos modalidades: senior y junior. La solicitud debe indicar a cuál de las categorías se opta.

- La modalidad senior irá destinada a la contratación de personas con al menos 7 años de experiencia docente e investigadora en el extranjero desde la obtención del título de doctor y que presenten una vinculación contractual o similar en el exterior en la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el “Boletín oficial del Estado”. La cuantía mínima anual destinada a los contratos será de 90.000 euros, de los cuales 25.000€ deberán ser aportados por la universidad (incluyendo la cuota patronal de la Seguridad Social).

- La modalidad junior irá destinada a la contratación de personas con menos de 7 años de experiencia docente e investigadora en el extranjero desde la obtención del título de doctor y que presenten una vinculación contractual o similar en el exterior en la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín oficial del Estado. La cuantía mínima anual destinada a los contratos será de 50.000 euros, de los cuales 15.000€ deberán ser aportados por la universidad (incluyendo la cuota patronal de la Seguridad Social).

### **Número de plazas**

Se convocan 100 plazas, no pudiendo concederse más de 60 ayudas Beatriz Galindo en la modalidad junior ni más de 40 en la modalidad senior.

### **Requisitos**

Cada universidad podrá solicitar un máximo de 5 ayudas Beatriz Galindo.

### **Expresiones de Interés:**

Los departamentos interesados en presentar a un candidato deberán aportar la siguiente documentación:

- CVA abreviado del investigador/a que solicitará la ayuda.
- Informe del responsable de la UGR que justifique los hitos principales del currículum de la persona candidata y el impacto científico y docente para la Universidad de Granada.
- Documentación acreditativa de vinculación contractual o similar con la universidad o centro de investigación extranjero.

Se priorizarán aquellas expresiones de interés dirigidas a áreas de conocimiento con necesidades docentes.

En el caso de que se presenten más de 5 expresiones de interés, se priorizarán realizando un reparto equilibrado por ramas de conocimiento, priorizando los candidatos que cumplan alguno de los siguientes parámetros de calidad:

- Investigadores SENIOR: Investigadores de reconocido prestigio internacional en su especialidad, responsables de programas o proyectos de investigación internacionales, o autores altamente citados.
- Investigadores JUNIOR: Se priorizarán las solicitudes de investigadores que hayan obtenido al menos 80 puntos en convocatorias Ramón y Cajal o que hayan obtenido un contrato de las convocatorias Marie Slowowska Curie u otro contrato posdoctoral internacional de prestigio equivalente.

El plazo finalizó el día 20 de enero de 2025.

## **Responsable en la UGR**

En el Vicerrectorado:

- Vicente García [vicgarcia@ugr.es](mailto:vicgarcia@ugr.es)

<http://investigacion.ugr.es/>

- 958243008

## **Otras convocatorias**

- [Consulte aquí la convocatoria 2023](#)
- [Consulte aquí la convocatoria 2022](#)
- [Consulte aquí la convocatoria 2021](#)
- [Consulte aquí la convocatoria 2018](#)